

07/01/2021

Fiscalía Antofagasta: En prisión preventiva quedó imputado formalizado por robo con violencia e intimidación y abuso sexual

La Fiscalía Local de Antofagasta informa que logró formalizar ante el Juzgado de Garantía de la ciudad al imputado, de nacionalidad chilena, J.F.Z.L., (34 años), por su presunta autoría de los delitos de robo con violencia e intimidación y abuso sexual en contra de una víctima mayor de edad, en grado consumado. El delito fue cometido el 24 de diciembre del 2020 y la detención, a cargo de personal de Carabineros, fue realizada el 05 de enero del 2021.



Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Antofagasta, Patricio Martínez Felip, expresó que tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, el Ministerio Público logró que el imputado se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad.

Cabe precisar, que al momento de la detención del imputado, éste mantenía una pena de suspensión de licencia de conducir por dos años, a raíz de una condena de conducción en estado de ebriedad. Asimismo, el imputado tenía antecedentes penales anteriores por otros delitos como robo y hurto.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el 24 de diciembre del año 2020, alrededor 09:10 hrs., cuando la víctima estaba esperando locomoción colectiva en Avda. Bonilla, y en ese momento, se detiene un vehículo conducido por el imputado quien le ofrece servicio de traslado.

Ante esta situación, la víctima se sube al auto en el asiento del copiloto y tras unos kilómetros, el imputado reduce la velocidad y golpea fuertemente a la víctima, la amenaza y procede a realizar el abuso sexual y robar el dinero que ella portaba.

Posteriormente, aprovechando la detención momentánea del vehículo ante la llegada de otros autos, en calle Rendic, la víctima aprovecha de huir del lugar, pedir ayuda a los transeúntes y realizar la denuncia a Carabineros.

A su vez, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de investigación de 60 días para dicho caso.